

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

Con fecha 16 de junio de 2020, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por Ayuntamiento de San Esteban (P4226300D), solicitando autorización para el acondicionamiento para uso recreativo de una superficie de 5,80 ha. del cauce del río Duero, en el paraje del Sotillo, entre el puente de los dieciséis ojos y el azud ubicado en la zona de baño de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en lo siguiente:

- Corta y desbroce de vegetación.
- Construcción de camino para uso recreativo delimitado por traviesas.
- Construcción de cuatro pasarelas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se hallan de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia 0-1285/2020, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, 2 de octubre de 2015).

Valladolid, 7 de Septiembre de 2020. El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibañez.

1665

BOPSO-108-18092020